

MAS: La resolución de la ONU sobre derechos indígenas apuntala el Estado plurinacional

La Paz, 15 sep (ABI).- El Movimiento Al Socialismo (MAS) aseguró que la resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que reconoce los derechos de los pueblos indígenas en el mundo, apuntalan un Estado Plurinacional y la constitución de autonomías indígenas en Bolivia.

La bancada del partido gobernante en la Asamblea Constituyente, a través de un pronunciamiento nacional, señala que ya no existen motivos o argumentos para que la oligarquía y la derecha conservadora se opongan a la constitución de un Estado plurinacional y al establecimiento de las autonomías departamentales en la nueva Constitución Política del Estado.

Asegura que el Estado Plurinacional no plantea la disgregación del territorio nacional sino hacer que los pueblos y naciones indígenas originarias-campesinas se constituyan en la base fundamental de la refundación de Bolivia.

En ese marco, el presidente Evo Morales Ayma dijo que la declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas establece que los pueblos originarios tienen derecho a decidir libremente sobre su condición política, su desarrollo económico, social y cultural.

Y que en el ejercicio de sus derechos y libertades los pueblos indígenas tienen derecho a la autonomía o el autogobierno.

Además, de manera contundente establece un claro reconocimiento mundial a la histórica y valerosa lucha de las organizaciones indígenas originarias campesinas que durante varias generaciones han derramado sangre y sacrificado vidas por esos objetivos.

"Al ser Bolivia uno de los principales promotores de esta declaración, sentimos el apoyo y reconocimiento de los 143 países que con su voto favorable, en nombre de sus pueblos, dignifican su naturaleza democrática y dan la razón a nuestros postulados", señala el pronunciamiento del MAS.

Asimismo, reafirma su compromiso de seguir trabajando hasta lograr la refundación de un Estado, en la que todos los pueblos y naciones indígenas originarias campesinas se constituyan en parte activa y constitutiva, incorporando sus formas propias de organización social, económica, política y cultural en la estructura y en la gestión pública.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó por 143 votos a favor y 11 abstenciones, el 13 de septiembre, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, pese a que varios países como Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se opusieron argumentando que la declaración concede a los indígenas poderes legales y de propiedad excesivos.

No obstante, no todos los 192 países miembros participaron en la votación y la declaración no es jurídicamente vinculante.

Pero reconoce que los 370 millones de indígenas que se calcula que viven en el mundo tienen derecho a la "autodeterminación", a determinar libremente sus relaciones con los Estados en un espíritu de coexistencia, beneficio mutuo y pleno respeto, y a poseer "tierras, territorios y recursos que han sido suyos tradicionalmente" o que hayan comprado, usado o adquirido.

"Estas normas permitirán hacer respetar nuestros derechos y de todos los pueblos", dijo el presidente Morales Ayma el mismo 13 de septiembre, después de conocer los resultados de la votación en la Naciones Unidas.

En la declaración, la ONU llama a respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su concepción de la vida, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

"Es urgente la necesidad de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los Estados", añade.

Para el MAS, esta decisión se constituye un nuevo paso importante hacia el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos, las libertades de los pueblos indígenas y en el desarrollo de actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera.

La Carta de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como la Declaración de Viena y el Programa de Acción afirman la importancia fundamental del derecho de todos los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual éstos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Los pueblos indígenas sufrieron injusticias históricas como resultado de la colonización y enajenación de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses.

Ahora estos pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación, indica la histórica declaración en su preámbulo, en el que también se condena las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales porque "son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas".

Fuente: Agencia Boliviana de Información- Dirección Nacional de Comunicación Social.